

Madrid, 18 diciembre 2017

Comisión Nacional del Mercado de Valores

El 15 diciembre 2015, con el número 259622, se publicó

INFORMACIÓN RELEVANTE

difundiendo que INYPSA Eficiencia SL, filial de esta sociedad dedicada a eficiencia energética, había alcanzado un acuerdo de inversión con el Fondo de Capital Riesgo SC Energy Efficiency Fund I, representado por su sociedad gestora Suma Capital SA SGEIC, para participar conjuntamente (60% el Fondo, 40% INYPSA Eficiencia) en una sociedad (INYPSA Servicios Energéticos SL) creada con el propósito especial de ejecutar tres proyectos de servicios energéticos (dos hoteles y un establecimiento industrial) por importe de 7,8 millones €, si bien en el futuro podrá abordar otros proyectos en el campo de la eficiencia energética.

Sin embargo, algunos medios han publicado que el Fondo había tomado una participación del 60% de INYPSA Eficiencia SL, por lo que debe ser especificado que esa participación es de la sociedad de propósito especial INYPSA Servicios Energéticos SL y no de INYPSA Eficiencia SL. Esta última lleva a cabo las actividades del grupo Inypsa en materia de eficiencia energética y su capital sigue perteneciendo íntegramente a la matriz, INYPSA Informes y Proyectos SA.

Muy atentamente,

Juan Lazcano
Presidente